



URBAR
ingenieros s.a.

COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

Madrid, 20 de diciembre de 2004

Muy Sres. nuestros,

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de Julio del Mercado de Valores, **URBAR INGENIEROS S.A.** comunica a la Comisión Nacional de Mercado de Valores que:

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 17 de diciembre ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Revocación, en su caso, de los acuerdos de exclusión de negociación en la Bolsa de Valores de Madrid de la totalidad de las acciones de la compañía.

Se acordó revocar los acuerdos de exclusión de negociación en la bolsa de Valores de Madrid de la totalidad de las acciones de la Compañía. A la vista del sentido de voto del Sr. González, no fue posible reunir la mayoría del 98% del capital social que se estableció como requisito para aprobar la exclusión, en consecuencia el Presidente declaró no ratificado y por tanto revocado el acuerdo de exclusión aprobado por la Junta General de Accionistas de fecha 20 de mayo de 2004, dejando sin efecto el proceso de exclusión iniciado.



URBAR
ingenieros s.a.

2.- Cese y nombramiento de miembros del Consejo.

Se acordó fijar el número de Consejeros en seis y nombrar consejero por el plazo de cinco años a “Compañía de Inversiones Europa Holding España, S.A.”, con domicilio en la calle Arturo Soria 333, primera planta de Madrid, inscrita en el Registro mercantil de Madrid y con NIF A 79399770.

Todo lo anterior se comunica como HECHO RELEVANTE, a los efectos legales oportunos.

Sin otro particular, quedamos a su disposición.

Atentamente,

Olga Gilart

Vicesecretaria del Consejo de Administración